



*Acceso al Servicio Público en
Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres y Personas
con Discapacidad*

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



La Dirección General Adjunta de Desarrollo Profesional adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 13 fracción II, 22, 23, 26, 28, 29, 75 fracciones III y X de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 17, 18, 31, 32 y 34 de su Reglamento, en los numerales 117, 126, 127, 172, 173, 177, 180, 190, 200, 208, 209, 212, 219 al 238, 242, 244, 246 al 248 del ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, publicado el 12 de julio de 2010 y se expide el Manual del Servicio Profesional de Carrera, emite la siguiente:

NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA NÚMERO 192, PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES CONFORME AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con relación al concurso público y abierto número 38208 del puesto denominado **Jefe(a) de Departamento** código **06-300-1-CFOA002-0000232-E-C-S**, adscrito a la Subsecretaría de Ingresos, publicado el veintidós de junio de dos mil once en el Diario Oficial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado por el Comité Técnico de Profesionalización, mediante acuerdo CTP-E-148 0112/0767 de fecha 20 de abril de 2012, se informa que:

De conformidad con el artículo 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 5, 15 fracciones I y VI, 18 penúltimo párrafo y 41 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en el numeral 194 del ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, publicado el 12 de julio de 2010 y se expide el Manual del Servicio Profesional de Carrera, el 25 de noviembre de 2011, el Comité Técnico de Profesionalización el 20 de abril de 2012, aprueba la continuación y conclusión de los procedimientos de reclutamiento y selección del puesto "**Jefe(a) de Departamento**", adscrito a la Subsecretaría de Ingresos (300), aprobados mediante acuerdo CTP-E-149 0111/767 de fecha 14 de junio de 2011, así mismo acuerda dejar sin efecto los acuerdos de número CTP-E-114 0211/767 de fecha 23 de agosto de 2011, CTP-E-300 0211/767 de fecha 25 de noviembre de 2011 y CTP-E-37 0112/1004 de fecha 17 de febrero de 2012. De igual manera y en caso de que el Comité Técnico de Selección designe ganador en el concurso del puesto de referencia, se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos, para que elabore el nombramiento del servidor público de carrera titular y sea autorizado y expedido por el servidor público facultado, a quien haya sido seleccionado para ocupar el puesto, a más tardar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que haya tomado posesión del puesto. Se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos para que publique en el Diario Oficial de la Federación la presente determinación y la comunique a los candidatos a través de los medios electrónicos establecidos en la convocatoria. De la misma manera que lo haga del conocimiento del Comité Técnico de Selección.

México, D.F. a los 16 días del mes de mayo de dos mil doce.- Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

C.P. David Aguirre Chávez
Director General Adjunto de Desarrollo Profesional